

RESOLUCIÓN No. 0877

(28 ENE 2019)

Por la cual se Declara Electa a la Representante de los Afiliados Cotizantes de UNISALUD - UPTC, ante el COMITÉ TÉCNICO – CIENTÍFICO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 063 de 2007, Resolución No. 5065 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 5814 del 04 de diciembre de 2018, se convocó a todos los afiliados cotizantes de UNISALUD, para que eligieran su representante y respectivo suplente ante el Comité Técnico – Científico de UNISALUD – UPTC, teniendo en cuenta lo reglamentado en la Resolución No. 5065 de 2018.

Que el día 25 de enero de 2019, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los afiliados cotizantes de UNISALUD – UPTC, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que la Presidenta del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de todos los afiliados cotizantes de UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

CANDIDATO / LUGAR	ISABEL BONILLA FIGUEROA	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETONES NO MARCADOS	TOTAL DE VOTOS
Tunja – Sede Central	42	2	0	0	44
Tunja – Facultad Ciencias de la Salud	12	0	0	0	12
Sede Seccional Duitama	39	9	1	0	49
Sede Seccional Sogamoso	17	4	0	0	21
Sede Seccional Chiquinquirá	9	4	0	0	13
Granja Tunguavita Paipa.	9	0	0	1	10
Total:	128	19	1	1	149

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declara electa a la representante de los afiliados cotizantes de UNISALUD UPTC, ante el Comité Técnico Científico, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 25 de enero de 2019.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electa como Representante de los Afiliados Cotizantes, ante el Comité Técnico Científico de UNISALUD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la afiliada Cotizante **ISABEL BONILLA FIGUEROA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.350.486, así como a su suplente Wilson Armando Cuervo Mora, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.166.516.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Afiliados Cotizantes, ante el Comité Técnico Científico de UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, a partir de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a la afiliada cotizante citada en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

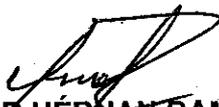
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a la Dirección de UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

28 ENE 2019


OSCAR HÉRNAN RAMÍREZ
Rector

Revisó: IBETH YOHANA NIÑO GIL, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.
REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Rectoría

